

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2016 - 00087

DEMANDANTE: SOCORRO MANTILLA HERRERA

DEMANDADO: MARCO ANTONIO MURILLO SUPELANO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 20 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandada a la abogada ANDREINA SANDOVAL ACOSTA en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6fd1b34079bcfc7f9473e8f17e90cc6430e067f37b9228afbf794ca2bac1d2**

Documento generado en 23/05/2022 03:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>